

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 18 de febrero de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Francos	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	4,10	4,20
Escudos	45,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,27	2,32
Peso chileno	35,70	36,60

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

Parque y Talleres de Automovilismo

Anuncio

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 64, para la adquisición de «Tapicería», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él, presentarán en el Negociado de Fabricación de la Dirección General de Transportes, Martínez Campos, 25, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de la Dirección General de Transportes anteriormente citada, a las diez horas del día 18 de marzo de 1946, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los ofertantes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una

sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite, en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobada por Orden circular del 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, 14 de febrero de 1946.

Modelo de proposición

Don..... (nombre y apellidos), domiciliado en....., calle....., número... (en nombre propio o como apoderado legal de.....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso núm. 64, para la adquisición de material de tapicería, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece..... (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detallé de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

637—O.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Don Luis Fernández de Angulo y Semprún, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Prisiones.

Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 del Reglamento de esta especial jurisdicción, dado su ignorado paradero, se llama y cita al ex Administrador de la Prisión provincial de Albacete, don Vicente Cascant Reig, para que se persone en el local de la Dirección General de Prisiones asignado a esta Delegación, por sí o por representante debidamente autorizado, el

día veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, a las once horas, para proceder a la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance que determina el artículo 8º del citado Reglamento; en el expediente de reintegro que se instruye con motivo del abandono de funciones y malversación de caudales públicos, ocurrido en la Prisión provincial de Albacete en el año 1934.

También se llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar en el término de diez días, el correspondiente pliego de cargos que le será formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del plazo señalado, será declarado en rebeldía, continuará el procedimiento sin su audiencia, las notificaciones sucesivas se le harán en estrados de esta Delegación y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — El Juez, Luis Fernández de Angulo.

240—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Secretaría de Juntas Administrativas

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de don Benigno Rodríguez Martínez, que últimamente lo tuvo en Gijón, calle Comercio, número 52 ó 53, segundo piso, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 22 de los corrientes y en esta Delegación de Hacienda, calle de San Vicente, se celebrará Junta Administrativa, para ver y fallar el expediente número 233 de 1945, instruido por defraudación a la renta de Aduanas «Caucho», en el que figura como encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes para su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de las mismas, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 14 de febrero de 1946.—El Secretario de Juntas (ilegible). Visto bueno, el Delegado Presidente, P. S. (ilegible).

267—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Domingo Roméu Batista.

Domicilio: Calle de Valencia, 4, Burjasot.

Industria de fabricación de artículos de cristal para aparatos de alumbrado eléctrico.

Objeto: Poner en funcionamiento un horno de seis crisoles de 400 a 500 kilogramos cada uno, en lugar de uno de 4 de 250 kilogramos cada uno.

Producción: Unos 1.000 kilogramos de

crystal terminado en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 5 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

478-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Pablo Fominaya Alonso.

Domicilio: Camino de Liria, 191, Burjasot.

Ampliación de industria de fabricación de accesorios de automóvil y bicicletas.

Objeto: Instalación de dos tornos y cuatro hornos para fundir plomo, cinc y aleaciones, con una capacidad total de 300 kilogramos.

Aumento de la producción: Herrajes, artículos de fontanería y objetos metálicos de diversos tipos por valor de pesetas 25.000 mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 21 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

481-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Josefa Martí Belver, viuda de Ramón Lliso Burgali.

Domicilio: Avda. del General Franco, 8, Tabernes Blanques.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de muebles curvados una sierra circular de 25 centímetros de diámetro, una cepilladora y una lijadora de dos platos.

Producción: Muebles de madera curvados por valor de 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 11 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

479-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Ampliación de industria

Peticionario: Hijos de Higinio Majén, S. L.—Avenida de José Antonio, número 604, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Ampliar su hilatura de lana, situada en Las Planas, con 356 husos.

Producción: La producción de hilados de lana se aumentará en 55.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8.

Gerona, 23 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

127-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don José Delgado Paz.—Domicilio: Plaza de Santo Domingo, número 16 bis, Lugo.

Objeto: Cinematógrafo.

Emplazamiento: Lugo.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz.

Lugo, 24 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

128-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Luis Bardavio Julve.—Alcañiz. Paseo de las Monjas.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo con compresión de amoníaco, en Alcañiz; producción diaria, dos toneladas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Domingo Gascón, 11, Teruel.

Teruel, 7 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.

129-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Ramón García Díaz.

Clase de aprovechamiento: Usps industriales.

Cantidad de agua que se pide: Mil litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Menendo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Grado (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 6 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

229-O.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza hace saber: Que por don Roque Adrada Fernández y don Miguel Pérez Abenia, se ha solicitado permiso de investigación denominado «San Roque» de mineral hidrocarburos líquidos y gaseosos, sito en el término municipal de Quinto de Ebro, provincia de Zaragoza, publicándose el presente anuncio en este periódico oficial y en el «Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza», para que si alguna persona tiene que oponerse, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 11 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

124-C.

DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL

Anuncio

Don Pedro Núñez Sánchez, vecino de Almodóvar del Campo, solicita el permiso de investigación número I-44 de 20 pertenencias de mineral kaolín, en el término municipal de Cabezarados, páreje «Los Prados», finca de Tortollera, provincia de Ciudad Real, denominada «Nuestra Señora del Carmén».

Esta solicitud ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 11 de enero actual.

Las oposiciones de los que se consideren perjudicados se presentarán en esta Jefatura de Minas en el plazo de treinta días naturales, según lo dispuesto en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas.

Ciudad Real, 12 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Pacheco.
122—O.

DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL

Anuncio

Don Eduardo Fraga Domínguez, domiciliado en Madrid, calle del Carmen, 28, solicita el permiso de investigación número I-47, denominado «La Fábrica», de mineral de piedra pómez, de 72 pertenencias, en el término municipal de Ciudad Real.

Esta solicitud ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 18 del actual.

Las oposiciones de los que se consideren perjudicados se presentarán en esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, según el artículo 12 de la vigente Ley de Minas.

Ciudad Real, 19 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Pacheco.
484—O.

DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL

Anuncio

Don Eduardo Fraga Domínguez, domiciliado en Madrid, calle del Carmen, 28, solicita el permiso de investigación número I-48, denominado «La Fuente», de mineral de piedra pómez, de 35 pertenencias, en el término municipal de Ciudad Real.

Esta solicitud ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 18 del actual.

Las oposiciones de los que se consideren perjudicados se presentarán en esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, según el artículo 12 de la vigente Ley de Minas.

Ciudad Real, 19 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Pacheco.
485—O.

DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL

Anuncio

Don Eduardo Fraga Domínguez, domiciliado en Madrid, calle del Carmen, 28, solicita el permiso de investigación número I-49, denominado «Telégrafo», de mineral de piedra pómez, de 225 pertenencias, en el término municipal de Poblete, provincia de Ciudad Real.

Esta solicitud ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 18 del actual.

Las oposiciones de los que se consideren perjudicados se presentarán en esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, según el artículo 12 de la vigente Ley de Minas.

Ciudad Real, 19 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Pacheco.
486—O.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Concurso de obras

Esta Institución, saca a concurso las obras de estructura de hormigón, del bloque de casas que proyecta construir en los solares A y Q del nuevo ensanche de Amara.

El pliego de condiciones, planos y presupuestos se hallan de manifiesto en las oficinas de la Sección de Obras del Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián (edificio del Gran Casino).

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas centrales de la Caja de Ahorros Municipal (Guetaria, 11) o en sus sucursales urbanas (Antiguo: Matía, 18.—Brecha: Aldamar-Gros: Nueva, 17), a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las doce horas del día 7 de marzo próximo.

San Sebastián, 12 de febrero de 1946.—El Alcalde-Presidente de la Junta de Gobierno, Rafael Lataillade.

631—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números: A. 213.992 y A. 214.019, de pesetas nominales 11.000 y 1.500, en 4 por 100 Amortizable octubre 1942; procedente de 5 por 100 Amortizable 1927, sin impuesto, el primero, y en 4 por 100 amortizable noviembre 1942 procedente de 4 por 100 amortizable 1935, sin evolucionar 1917, el siguiente, expedido por este Establecimiento en 21 de enero de 1932, los dos a favor de doña Carmen y doña Candelaria Gago de la Torre, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1.º de diciembre de 1945.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
644—P.

BANCO DE GIJON

Anuncio

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo de depósito en este Banco, número 35-935, expedido el 10 de marzo de 1942, a nombre de don Luis Miyares González, comprensivo de pesetas nominales 50.200 en títulos de la Deuda Per-

petua al 4 por 100 Interior, se hace público por tres veces, con intervalo de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 21 de diciembre de 1945.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.
5-035-P. y 3.ª 18-2-946

BANCO DE VIZCAYA

Valencia

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores expedido por esta Sucursal, detallado más abajo, se anuncia al público por medio del presente, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en «Las Provincias», de Valencia, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

A favor de doña Josefa Rodríguez Oliver, número 3.347 de custodia, expedido el 10 de noviembre de 1933, de pesetas nominales 5.000, en diez Obligaciones de la Compañía Transatlántica 6 por 100 1920.

Valencia, 4 de febrero de 1946.—El Director, Vicente Olmos Blanch.
475—P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Vegadeo

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros núm. 2.061, a favor de don Francisco Viña Rodríguez, expedida por este Banco, con un saldo al día de la fecha de pesetas 7.447,25, se hace público este extravío, y se advierte al que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la provincia de Oviedo», pues transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, este Banco anulará la original y extenderá una nueva libreta, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Vegadeo, 31 de enero de 1946.
482.—P.

COMERCIAL HISPANA DE MADE-RAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de señores accionistas

En Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo veintiuno de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Barcelona en las oficinas de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, ramba de los Estudios, número 1, el día 1 de marzo próximo, a las doce horas de su mañana.

Para acreditar el derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que así lo deseen deberán depositar sus acciones o los

resguardos de los depósitos que acrediten la propiedad de las mismas, con cuatro días de antelación en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 35, y Paseo de Gracia, 15, en Barcelona.

Madrid, 9 de febrero de 1946.—El Secretario (ilegible).

661-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de notificación

En el Juzgado, ya extinguido del distrito de la Universidad, que hoy es el de Primera Instancia número diez, se promovió en el año 1915, por don Pedro Serrano Lázaro, en nombre de su esposa, doña Leontina Sierra Granier, juicio voluntario de testamentaría de doña Felisa Granier y Roig, en cuyo juicio de testamentaría y a solicitud de la doña Leontina Sierra, se ha dictado, con fecha doce de diciembre próximo pasado, el auto que contiene la parte dispositiva del tenor siguiente:

«Su Señoría, por ante mí, el presente Secretario, dijo: Se tiene por caducada la instancia de los presentes autos y por abandonada la acción ejercitada por doña Leontina Sierra Granier, asistida de su esposo, don Pedro Serrano Lázaro, que motivó la prevención del juicio voluntario de testamentaría de doña Elisa Granier Rogg; e informándose por el Secretario que los Procuradores don Jesús Pastor, don Alejandro Garrafa, don Francisco Cuéllar y don Joaquín López Reche fallecieron hace tiempo, hágase saber al Procurador que representa a doña Leontina Sierra manifieste cuál sea el actual domicilio de los interesados en estos autos para notificarles la presente resolución. Y facilítese a dicho último Procurador el testimonio que interesa en su anterior escrito.

Así lo manda y firma el señor Juez de Primera Instancia número diez de esta capital, de que doy fe.—Agustín C. de Vaca.—Ante mí, Cándido García.—Rubricados.»

Y desconociéndose el actual domicilio de los interesados en el mencionado juicio de testamentaría, se les notifica el auto que antecede por medio del presente a los fines oportunos,

Madrid, diez de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Cándido García.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Agustín Cabeza de Vaca.

533-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados civiles

12.927

DIEZ FERNANDEZ, MARIA LUISA; natural de Madrid, casada, sus labores, de veinticuatro años, hija de Paulino y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Bartolomé, 7, 2.º, 2.ª; procesada en causa 729 de 1941 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

23.620

12.928

DOMINGUEZ GARCIA VICTOR; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 420 de 1944 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

5.523.

12.929

ESCUADERO AISA, Antonio; natural de Barcelona, soltero, pulidor, de veintiséis años; hijo de Miguel y de Miguela, domiciliado últimamente en Barcelona, Paradis, 5, 1.º, 1.ª; procesado en causa 151 de 1939 por hurtos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

22.589.

12.930

ESQUIROL FONOLI, José; natural de Barcelona, de treinta y dos años, hijo de Román y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nápoles, 262, pral., 4.ª; procesado en causa 539 de 1942 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

7.348.

12.931

FABA MARTINEZ, Luis, natural de Almería, tornero, de veinticuatro años, hijo de Ernestó y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 288 de 1942, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

7.218.

12.932

FANLO OLIVAN, Félix; natural de Panticosa, soltero, de cincuenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 138 de 1945 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Barcelona, para constituirse en prisión.

5.658.

12.933

FERNANDEZ FERNANDEZ, Pedro; natural de Cuevas de Vera, de diecinueve años, hijo de Esteban y de Magdalena, domiciliado últimamente en Barcelona, Carretera de Nuestra Señora del Puerto, 459; procesado en causa 472 de 1943, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, en el término de diez días para constituirse en prisión.

7.311.

12.934

FERNANDEZ GIBBERT, Francisco; natural de Barcelona, de veintiséis años, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Playa Somorrostro; procesado en causa 442 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

3.711.

12.935

FERNANDEZ MATEO, José; natural de Siero, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sadurni, 11, 4.º; procesado en causa 201 de 1945, por tentativa de robo y daños; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Barcelona, para constituirse en prisión.

6.106.

12.936

FERNANDEZ ROMANOS, Antonio; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Cristóbal y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riereta, 10, pral.; procesado en causa 234 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

20.909.

12.937

FERNANDEZ TRINCHANT, María de los Angeles; natural de Guadalajara, soltera, profesora, de veinticinco años, hija de José, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa 454 de 1945 por estafa y falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Barcelona, para constituirse en prisión.

9.485.

12.938

FIDALGO RODRIGUEZ ARGIMIRO; natural de Guamil, soltero, chófer, de veintiocho años, hijo de José y de Vicenta, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Almogávares, 42, bajos; procesado en causa 315 de 1940, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3, de Barcelona, para constituirse en prisión.

23.444.

12.939

FLOTATS ROCA, Alfonso; natural de Barcelona, casado, comercio, de treinta y tres años, hijo de Carlos y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, Torrente de las Flores, 94, 2.ª; procesado en causa 323 de 1945 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3, de Barcelona, para constituirse en prisión.

6.701.